



30 de noviembre de 2023

(23-8157)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

**DEMORAS INDEBIDAS DE PANAMÁ EN LA RENOVACIÓN DE LAS  
AUTORIZACIONES PARA LAS PLANTAS DE LAS EMPRESAS  
PESQUERAS Y PECUARIAS PERUANAS (PCE N° 509)**

COMUNICACIÓN DEL PERÚ

La siguiente comunicación, recibida el 29 de noviembre de 2023, se distribuye a petición de la delegación del Perú.

1. El Perú reitera su preocupación comercial específica con relación a las demoras indebidas para la renovación de habilitaciones de las plantas de empresas pesqueras y pecuarias peruanas por parte de Panamá.
2. Con relación al caso de las plantas peruanas de productos hidrobiológicos y lácteos, el Perú desea destacar que el artículo 8 y los párrafos 1.a) y 1.c) del Anexo C del Acuerdo MSF establecen que los procedimientos para verificar el cumplimiento de una medida sanitaria que se inicien deben ser finalizados sin demoras indebidas y sin exigir mayor información de la necesaria a efectos de los mencionados procedimientos, lo cual se ha vulnerado por parte de Panamá dado que no se han renovado las habilitaciones de empresas peruanas, sin ningún sustento técnico y a pesar de las reiteradas solicitudes tanto a nivel bilateral como multilateral.
3. Asimismo, a pesar de las gestiones bilaterales sostenidas, Panamá no ha comunicado oportunamente y, con base a su normativa, el periodo de tramitación previsto para renovar las habilitaciones; asimismo, no se tiene información ni certeza de cuál es el plazo que se les daría a las empresas peruanas en caso se logre la renovación de su habilitación.
4. Lamentablemente, Panamá sigue sin señalar ninguna razón sanitaria para no renovar las habilitaciones o brindar nuevas habilitaciones a las empresas peruanas exigiendo requisitos sin una base normativa clara y transparente.
5. Por lo anteriormente expuesto, el Perú solicita a Panamá que se renueven las habilitaciones de las plantas exportadoras peruanas y se eviten mayores demoras que no tienen un sustento técnico y que, en la práctica, representan barreras innecesarias al comercio.